

POR ORDEN DEL DEFENSOR DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL YOPAL

CITA Y EMPLAZA

A **DORALI RINCÓN GUACHE**, en su calidad de madre del NNA **JADE EMILED NOVA RINCON**, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Defensoría de Familia del Centro Zonal Yopal ubicada en la Diagonal 9 No. 8-85 de Yopal Casanare - oficina 28, con el fin de **NOTIFICARLE** el auto de apertura de investigación, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos adelantado a favor del NNA **JADE EMILED NOVA RINCON - SIM: 33349412**.

De no asistir se entenderá surtida la notificación, de conformidad con el artículo 102 del Código de Infancia y adolescencia, en concordancia con el Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil.

MARIA ALEXANDRA ZORRO CORREDOR

Defensor de Familia

CZ Yopal Regional Casanare

Fijado el: 4 de enero de 2021

Desfijar el: 12 de Enero de
2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil